

Vista la Resolución Rectoral 2349/17 de 19 de diciembre de 2017, mediante la que se convocan las Ayudas a la Internacionalización de las Escuelas, Facultades e Institutos de la UMH para el curso 2018.

Finalizado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes y revisada la documentación aportada por los solicitantes.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a:

- I. Publicar el listado definitivo de solicitudes admitidas (Anexo I) y la adjudicación provisional de ayudas tal y como aparece en el Anexo II.
- II. Conceder a los interesados el plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente, para la presentación de posibles ALEGACIONES. La presentación de las mismas se realizará a través del Registro General de la UMH o de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de cada Campus o a través de cualquiera de los medios contemplados en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de RJAP-PAC, mediante instancia "Expone-Solicita" dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Elche, a 21 de marzo de 2018

Fdo.: Vicente Micol Molina
Vicerrector de Relaciones Internacionales





ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

CENTROS	SUBVENCIÓN SOLICITADA	TIPO DE ACCIÓN
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ELCHE	15.000€	A, B, C y D
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ORIHUELA	15.000€	A, B, C y D
FACULTAD DE BELLAS ARTES	15.000€	A, B, C y D
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES*	10.000€	B y C
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE	15.305,92€	A, B, C y D
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ORIHUELA	15.000€	A, B, C y D
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIO SANITARIAS	15.000€	A, B, C y D
FACULTAD DE FARMACIA	16.230€	A, B, C y D
FACULTAD DE MEDICINA	15.000€	A, B, C y D
INSTITUTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	15.000€	C

*Presentado en la sede electrónica con fecha 17/01/2018 e incorporado posterior a la publicación del listado provisional de solicitudes.

TIPO DE ACCIÓN

- A: Elaboración de planes de internacionalización de los centros UMH
- B: Establecimiento de acuerdos o convenios internacionales
- C: Establecimiento y promoción de oferta académica internacional
- D: Colaboración con docentes extranjeros

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES
Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 85 22 – Fax: 96 665 87 05
Correo electrónico: vdo.relinter@umh.es
Web: www.umh.es/internacional

ANEXO II: LISTADO PROVISIONAL DE AYUDAS ASIGNADAS

VALORACIÓN DE SOLICITUDES AIEFI 2018 Y PROPUESTA DE CONCESIÓN

CENTRO	a)*	b)*	c)*	d)*	VALORACIÓN FINAL (max. 10 ptos)	CONCEDIDO	SOLICITADO
EPSE	2,90	1,56	2,71	1,40	8,57	12120,6	15000
EPSO	2,60	1,84	2,8	0,56	7,80	11037,2	15000
Facultad de Bellas Artes	2,00	1,67	2,65	0,34	6,65	9410,8	15000
Facultad de Ciencias Experimentales	2,10	1,05	2,83	0,67	6,65	9407,9	15000
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche	2,90	1,60	2,5	2,00	9,00	12728,7	15305,92
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela	2,30	1,02	2,95	0,39	6,67	9427,7	15000
Facultad de Ciencias Sociosanitarias	2,23	1,67	1,23	1,53	6,65	9409,3	15000
Facultad de Farmacia	1,40	1,38	2,33	0,59	5,69	8053,0	15000
Facultad de Medicina	2,05	1,28	2,79	1,85	7,97	11266,3	15000
Inst. Biología Molecular y Celular	1,90	1,03	2	0,11	5,04	7133,7	15000
						99995,3	135305,92

* Criterios de selección (total max. 10 ptos)

a) Idoneidad de la propuesta (máximo 3 puntos)

b) Actividades previas de internacionalización del centro (máximo 2 puntos)

c) Nivel de ejecución de las actuaciones financiadas por el programa AIEFI los años anteriores (máximo 3 puntos)

d) Número de alumnos y profesores a tiempo completo del centro (máximo 2 puntos)



VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE

Telf.: 96 665 85 22 – Fax: 96 665 87 05

Correo electrónico: vdo.relinter@umh.es

Web: www.umh.es/internacional